



*¡Gracias!
Muchas
¡Gracias!
¡A todos!!*



*Institución Educativa
Suárez de la Presentación*

Biblioteca

Año de la Gratitud

BIBLIOTECA:

La Biblioteca de la Institución Educativa Suárez de la Presentación permite el acceso y uso de los recursos bibliográficos, informáticos y didácticos que los usuarios requieran para satisfacer una necesidad de información. Este es un espacio tranquilo de consulta, lectura, investigación y reflexión, el cual potencia hábitos de lectura y refuerza las dinámicas de aprendizaje, colaboración y comunicación.

Servicios

- **Préstamo de recursos bibliográficos (Libros)**
- **Préstamo de material de bibliobanco (solo para docentes)**
- **Consultas en la biblioteca:** se permite el acceso a la biblioteca para realizar tareas, lecturas y trabajos en grupo.
- **Referencia:** Orientación a los estudiantes, docentes y administrativos en la búsqueda de información física e informática.
- **Consultas a internet:** los computadores son para uso académico como: consultas, tareas, lecturas y trabajos escritos.
- **Impresiones:** el costo de cada impresión es de \$300
- **Fotocopias:** el costo de cada fotocopia es de \$100
- **Reserva de la Dependencia:** se dispone el espacio de la biblioteca para que los docentes, estudiantes y administrativos realicen sus clases, capacitaciones o actividades especiales.
- **Actividades extras, incluidas en el Plan de Servicios**

HORARIO DE ATENCIÓN – 2018

BIBLIOTECA

<u>Horas</u>	<u>LUNES</u>	<u>MARTES</u>	<u>MIÉRCOLES</u>	<u>JUEVES</u>	<u>VIERNES</u>
<u>1</u>					
<u>2</u>	<u>RECESO – 8:15 – 8:45</u>				
<u>3</u>					
<u>4</u>					
<u>5</u>					
<u>6</u>	<u>RECESO</u>				
<u>7</u>					
<u>8</u>					

OBSERVACIONES:

EN TIEMPO DE RECESO NO SE ATIENDE.

Se presta servicio a los DOCENTES en horas de clase.

Se presta servicio a los ESTUDIANTES en los descansos, también antes y después de la jornada académica.

REGLAS BÁSICAS DE LA BIBLIOTECA, 2018

1. Ingresar sólo el material necesario o autorizado por la Bibliotecóloga y Docentes.
2. No consumir alimentos dentro de la Biblioteca.
3. Utilizar las mesas para realizar actividades, tareas o consultas académicas.
4. Hablar en voz baja.
5. Cuidar y utilizar con responsabilidad y sentido de pertenencia los libros, revistas, enseres y dotaciones de la Biblioteca.
6. Cada estudiante debe organizar su silla y limpiar el desorden que haya hecho.
7. Para realizar los préstamos de materiales bibliográficos, los estudiantes deben presentar el carné de la Institución.
8. El préstamo de los libros, consulta de los estudiantes y servicio de fotocopias, sólo será en los descansos, antes y después de la jornada escolar.
9. Hacer buen uso de los computadores de la Biblioteca y utilizarlos con fines académicos como: consultas, impresiones, investigaciones, lecturas, tareas
1. y trabajos escritos.
10. El daño, deterioro o uso de los libros o enseres, ocasiona el pago o reposición del material.
11. Propiciar el trato respetuoso a la Bibliotecóloga y demás usuarios que se encuentren en la dependencia.

Sanciones:

1. En caso de que los usuarios no cumplan con estas reglas en dos ocasiones, se le suspenderá la entrada a la Biblioteca por un mes.
2. El retraso de los materiales prestados genera sanción por tiempo y monetaria.
3. Durante la reserva de la dependencia, el grupo que no cumpla con las normas establecidas, se le retirará del lugar y si es por más de tres ocasiones se le suspenderá el servicio por un mes, avisando al titular del mismo, quien se encargará de comunicarle a los demás docentes que asisten al grupo.